

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
EL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

AVISA

MEDIO DE CONTROL POPULAR
RAD. 680013333011 2015 00402 00

A la comunidad en general y especialmente a los habitantes del **municipio de California** (Santander), que mediante auto de fecha noviembre veinte (20) de dos mil quince (2015), de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 472 de 1998, se **ADMITIO** el **MEDIO DE CONTROL POPULAR** instaurada por **LUZ HELENA ÁLVAREZ DURAN** contra el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, por la protección de los derechos colectivos a la salubridad pública y al acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, con el objeto de tener las siguientes pretensiones:

"Primero. Depreco en usted señor juez ordenar que el municipio de Floridablanca inicie las gestiones pertinentes para pavimentar la vía del barrio Zapamanga III, calle 19 del municipio de Floridablanca.

Segundo. Que la entidad demandada sea condenada en costas"

Con el fin indicado, se libra el presente AVISO y se hace entrega del mismo al interesado para efectos de su publicación en cualquier medio masivo, hoy diciembre dieciséis (16) de dos mil quince (2015)


ILVA TERESA GARCÍA REYES
SECRETARIA

LUZ HELENA ALVAREZ
28011703
29/01/16